

¿El profesional que refrenda los documentos técnicos que acompañan la propuesta es competente de acuerdo con el artículo 270 de la ley 685 de 2001, complementado por la ley 926 de 2004?	Cumple
¿El(los)municipio donde se encuentra ubicada el área de la propuesta está(n) concertado(s)?	Cumple

■ recomendación/Decisión

¿Es viable técnicamente?:	Si
---------------------------	----

■ Conclusiones de la evaluación

Comentarios:	Una vez revisada la información geográfica y técnica registrada en la plataforma ANNA Minería acuerdo al Auto 210-5067 del 03 de agosto de 2022, notificado por Estado 141 del 11 de agosto de 2022, se realizó la evaluación económica. Una vez realizada la evaluación técnica, dentro del trámite de la propuesta se tiene que de acuerdo con los "Lineamientos para la Evaluación de los Trámites y Solicitudes Cuadrícula Minera y Metodología para la Migración de los Títulos Mineros al Sistema de Cuadrícula Minera Resolución 505 de 2 de agosto de 2019, se cuenta con un área libre de 198,7645 hectáreas, ubicada en el municipio de ZULIA, departamento del NORTE DE SANTANDER. El Programa Mínimo Exploratorio-Formativo en la Resolución No.143 del 29 de marzo de 2017, proferida por la Agencia Nacional de Minería, se cuenta con la capa informativa de ZONAS MICROFOCALIZADAS, sin embargo, el solicitante debe obtener el pronunciamiento de la autoridad competente. Se presenta superposición con la capa LICENCIA/PERFORACIÓN EXPLORATORIA GONZALEZ SUR, se aclara que de acuerdo al artículo 35 de la Ley 685 de 2001 contemplada dentro de las zonas o lugares con restricciones para adelantarse trabajos y obras mineras. Se presentan 15 Predios rurales en el área de interés
--------------	--

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás